



# UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

## GRUPO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO



Centro para la Regionalización de la Educación  
y las Oportunidades

# INSTRUCTIVO PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIAS

PERIODO  
2020 - 1



N° 834 de 2013



CALIFICACIÓN  
A+  
Fitch Ratings  
COLOMBIA S.A.



Una universidad   
incluyente e innovadora

PERIODO 2016-2020

## 1. PRESENTACIÓN

Apreciado Aspirante,

Reciba un cordial saludo del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades – CREO de la Universidad del Magdalena. Este instructivo ha sido diseñado con la finalidad de que usted conozca toda la información relacionada con el proceso de admisión para el **PRIMER PERÍODO** del año 2020 **para los Programas Técnicos Laborales por Competencias**. Por tanto, es indispensable que usted **LEA** completamente el contenido de este instructivo para evitar cualquier tipo de inconveniente.

Si en el transcurso de este proceso tiene alguna duda, usted podrá acercarse a las instalaciones de la Universidad del Magdalena en la sección de Atención al Usuario de Admisiones, Registro y Control Académico, en su defecto establecer contacto telefónico al PBX: (57-5) 4381000 Ext. 3221, 3139 o 3117, o en su defecto escribir al correo electrónico [admisiones@unimagdalena.edu.co](mailto:admisiones@unimagdalena.edu.co).

## 2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Solo será válido el acto de inscripción de quien cumpla con los siguientes requisitos:

- a. Presentar fotocopia del diploma de bachiller correspondiente o certificado en que conste que este se encuentra en trámite o fotocopia del acta de grado o constancia en que conste que está a espera de la ceremonia de graduación especificando además la fecha de la ceremonia y/o certificado de aprobación de grado noveno.
- b. Para el caso del Programa Técnico laboral en Auxiliar en Salud Oral los aspirantes deben presentar fotocopia del diploma de bachiller correspondiente o certificado en que conste que este se encuentra en trámite o fotocopia del acta de grado o constancia en que conste que está a espera de la ceremonia de graduación especificando además la fecha de la ceremonia, además los aspirantes deberán tener una edad mínima de 16 años.
- c. La inscripción es **GRATUITA** para los aspirantes a programas Técnicos Laborales por Competencias con **excepción** del programa **Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral**.
- d. Para realizar su inscripción de manera gratuita a los Técnicos Laborales por Competencias deberá realizar el registro de sus datos personales en el siguiente enlace:  
<https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionDIS/inscripcionTL/index.jsp>  
Posteriormente deberá ingresar al paso 3 del proceso de admisión pregrado distancia 2020 I para diligenciar su formulario de inscripción el cual se encuentra en el siguiente enlace:  
<https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionDIS/>
- e. Diligenciar el formulario de inscripción en línea en los plazos establecidos.
- f. Para el caso de los aspirantes al programa Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral, deberán pagar los costos de inscripción en el plazo establecido. Solo se exonerarán del cumplimiento de este requisito, los casos expresamente consagrados en las normas internas, el cual estará disponible dos (2) días hábiles después de haber realizado el pago de inscripción correspondiente.

**ES RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE CONOCER Y CONTAR CON LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN; POR LO TANTO, SI USTED NO CUMPLE CON ELLOS, ABSTÉNGASE DE REALIZAR EL PAGO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN.**



### 3. TÉRMINO LEGAL

El hecho de formalizar la inscripción se considera una aceptación por parte del aspirante de todas las condiciones y requisitos contemplados en esta convocatoria, y de las normas y disposiciones internas que la Universidad del Magdalena ha establecido para el proceso de admisión en los programas que ofrece. Por consiguiente, se entiende que el aspirante se adhiere a ellas sin salvedad alguna.

La Universidad del Magdalena no responde por la legitimidad del comprobante de pago correspondiente al valor de la matrícula semestral y de recaudos realizados en oficinas diferentes a las del Banco de Occidente o en las sucursales bancarias de Bancolombia.

La información que se suministre en el proceso de registro de la inscripción debe ser completa, exacta y verídica. Los datos que suministre el aspirante son de su absoluta responsabilidad y bajo gravedad de juramento. El aspirante que en su inscripción omita información, consigne información falsa, o incurra en fraude en la documentación requerida para la admisión, se le sancionará invalidando la inscripción.

De igual forma, es responsabilidad del aspirante LEER con anterioridad y en su totalidad el contenido del instructivo para el proceso de admisión período académico 2020-I, en el cual se describen con detalle todas las actividades, fechas y requisitos de dicho proceso.

El formulario contiene preguntas personales, sociales y académicas; el hecho de formalizar la inscripción se considera una aceptación por parte del aspirante, al uso y tratamiento de datos que la Universidad del Magdalena identificada con NIT 891780111-8, dará a esta información en consonancia con la Constitución, la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo Superior N° 17 de 2018, "**Por el cual se adopta el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para Garantizar la Protección de Datos Personales en la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones**" que se puede consultar en el enlace <https://www.unimagdalena.edu.co/Content/Public/Docs/ManualProteccionDeDatos.pdf>

Si luego de leer cuidadosamente acepta las condiciones dadas por las normas universitarias y por la convocatoria en curso, presione el botón titulado "Acepto" para formalizar la inscripción y continuar con el proceso. Si no está de acuerdo, presione el botón titulado "No Acepto". La Universidad del Magdalena aclara que, si no acepta estos términos, no podrá Formalizar la Inscripción; por lo tanto, no tendrá derecho a inscribirse en ésta.

### 4. CALENDARIO PROCESO DE ADMISIÓN

A continuación, encontrará el detalle de las actividades que comprenden el proceso de **ADMISIÓN** para la modalidad NUEVO correspondiente al período académico 2020-I, con sus respectivas fechas:

PROCESO DE ADMISIÓN		
N°	ACTIVIDAD	PERÍODO 2020-I
1	Pago de Inscripción en Bancos.	Desde 22 de octubre a 29 de noviembre de 2019
2	Inscripciones para Admisión por AYRE.	Desde 22 de octubre a 3 de diciembre de 2019
3	Recepción de Documentos.	Desde 4 de septiembre al 16 diciembre de 2019

(\*) Fechas sujetas a cambios.

**IMPORTANTE:** Mediante Acuerdo Superior No. 021 de 2017 "*Por el cual se establecen mecanismos para favorecer la inclusión de personas con discapacidad*"; se otorgan cupos especiales a los grupos de aspirantes que presentan alguna de las categorías de discapacidad reconocidas por el Gobierno Nacional. Por lo anterior, las personas interesadas deberán:



Presentar la solicitud de intención de acceder al cupo especial de bachiller en condición de Discapacidad ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil máximo hasta el 22 de noviembre de 2019, anexando los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia legible del documento de identidad.
- ✓ Certificación de discapacidad expedida por la Entidad Promotora de Salud (EPS), del régimen contributivo o subsidiado al que se encuentre afiliada la persona en condición de discapacidad, o en tal caso, por la Junta Regional de Calificación de Invalidez.
- ✓ Certificación o copia del carné del registro de caracterización y localización para personas en condición de discapacidad que expide la Alcaldía Distrital o el Departamento del Magdalena.

Además, los estudiantes con discapacidad deberán:

- Asistir a reunión con la Dirección de Desarrollo Estudiantil, en la cual se verificará la situación de discapacidad.
- Aprobar la entrevista y realizar los talleres de orientación vocacional organizados por la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

Una vez la situación de discapacidad sea verificada por parte de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, se reportará al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico los casos autorizados y luego, el aspirante deberá diligenciar completamente el formulario de inscripción.

A continuación, encontrará el detalle de las actividades que comprenden el proceso de **READMISIÓN** correspondiente al período 2020-I, con sus respectivas fechas:

PROCESO DE READMISIÓN		
Nº	ACTIVIDAD	PERÍODO 2020-I
1	Solicitud (Readmisión) o (Traslado) ante la Coordinación de Programa a través del módulo estudiantil: <a href="http://admisiones.unimagdalena.edu.co">http://admisiones.unimagdalena.edu.co</a>	Del 22 de octubre al 30 de noviembre de 2019
2	Pago de inscripción en bancos	Del 22 de octubre al 30 de noviembre de 2019
3	Confirmación de la readmisión vía web	Del 29 de octubre al 30 de noviembre de 2019

**VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:** Para el caso de los aspirantes al Programa Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral el valor de los derechos de inscripción será de \$81.500 durante el período 2020 – I. El valor de los derechos de inscripción no es reembolsable en ningún caso. (Excepto que la cohorte no cuente con el número de estudiantes que permita la oferta de un programa en particular). Con la inscripción, el aspirante adquiere solo el derecho a participar en el proceso de admisión para el semestre específico, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos. (Artículo 19 del Acuerdo Superior N° 008 de 2003 – “Reglamento Estudiantil”).

**IMPORTANTE:** La última semana de pago de derechos de inscripción en el banco, demasiadas personas tratan de acceder simultáneamente al servidor para descargar pagos y realizar su inscripción; lo anterior, causa congestión y dificultades para poder inscribirse. La Universidad no responde por inscripciones no realizadas por dificultades de acceso ocasionados por congestión de los últimos días debido a que para comodidad de los aspirantes ha habilitado un período de inscripción de aproximadamente tres (3) meses.



## 5. MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN

Toda persona que aspire a ingresar a uno de los programas ofrecidos por la Universidad puede hacerlo bajo una de las siguientes modalidades:

**ASPIRANTE NUEVO:** Aquel que no tenga la condición de estudiante de la Universidad o provenga de otra institución de Educación Superior y se inscribe a alguno de los programas académicos. Según lo establecido en el Artículo Segundo del Acuerdo Superior N° 014 de 2013, modificado por el Artículo Tercero del Acuerdo Superior N° 02 de 2017, no podrá inscribirse como aspirante a ingreso en un Programa Académico de pregrado que ofrezca la Universidad:

- a. Quien tenga sanción disciplinaria vigente.
- b. Quien esté cursando un programa académico de pregrado presencial, aunque se encuentre en régimen de readmisión u ostente la calidad de estudiante de grado.

**ASPIRANTE A REINGRESO (READMISIÓN):** Aquel aspirante que solicita reingreso al programa del cual fue estudiante, debe haber cursado por lo menos un (1) semestre académico y ostentar un promedio ponderado acumulado igual o superior a 320 puntos, siempre y cuando su retiro haya sido motivado por causas diferentes al bajo rendimiento académico o sanción disciplinaria vigente, y que el período de retiro no haya sido superior a cuatro (4) semestres académicos.

## 5. CUPOS ESPECIALES

Como una estrategia para garantizar una inclusión real y efectiva en condiciones de igualdad, la Universidad favorecerá a los estudiantes con discapacidad con la efectividad de los siguientes derechos (Acuerdo Superior N° 21 “Por el cual se establecen mecanismos para favorecer la inclusión de personas con discapacidad”):

- Exoneración del pago por concepto de inscripción en el proceso de admisión.
- Exoneración del noventa por ciento (90%) del valor de la matrícula.
- inclusión preferencial en los programas de bienestar estudiantil y de alimentación escolar.

Es importante resaltar que el Consejo Académico determinará en cada proceso de admisión el número de cupos por programa académico y los programas académicos en los cuales se ofertará el cupo especial de bachiller en condición de Discapacidad

**ES RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE CONOCER Y CONTAR CON LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN; POR LO TANTO, SI USTED NO CUMPLE CON ELLOS, ABSTÉNGASE DE REALIZAR EL PAGO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN.**



## 5. OFERTA DE PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIAS MODALIDAD A DISTANCIA Y/O PRESENCIAL

Facultad	Programa	Nivel	Centro Tutorial	Modalidad	Nuevos	Readmisión
INGENIERÍA	AYUDANTE DE ELECTRICIDAD	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta Fundación Pivijay	Distancia	SI	SI
INGENIERÍA	AYUDANTE DE MINERÍA	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta Fundación Pivijay	Distancia	SI	SI
INGENIERÍA	INSTALACIONES DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta Fundación Pivijay	Distancia	SI	SI
INGENIERÍA	INSTALADOR DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN COMMERCIAL E INDUSTRIAL.	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta Fundación Pivijay	Distancia	SI	SI
INGENIERÍA	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN.	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta	Distancia	SI	SI
INGENIERÍA	OPERADOR DE EQUIPO PESADO.	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta Fundación Pivijay	Distancia	SI	SI
INGENIERÍA	TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta	Distancia	SI	SI
INGENIERÍA	OPERACIONES BÁSICAS PESQUERAS	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta	Distancia	SI	SI
INGENIERÍA	OPERARIO AGRICOLA CULTIVO DE BANANO.	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta	Distancia	SI	SI
INGENIERÍA	COSECHA Y BENEFICIOS DE CAFÉS ESPECIALES	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta	Distancia	SI	SI
HUMANIDADES	MÚSICA Y SONIDO	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta	Distancia	SI	SI
HUMANIDADES	OFICINISTA, CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO.	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta	Distancia	SI	SI
HUMANIDADES	DISEÑO Y ANIMACIÓN 3D	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta	Distancia	SI	SI
HUMANIDADES	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VESTUARIO PARA LAS ARTES Y LA CULTURA	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta	Distancia	SI	SI
CIENCIAS DE LA SALUD	AUXILIAR EN SALUD ORAL.	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta	Presencial	SI	SI
CIENCIAS DE LA SALUD	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	Técnico Laboral por Competencias	Plato Pivijay Aracataca Fundación El Banco	Distancia	SI	SI
CIENCIAS EMPRESARIALES	INFORMACIÓN TURÍSTICA Y PATRIMONIAL	Técnico Laboral por Competencias	Santa Marta	Distancia	SI	SI

La Universidad oferta a los aspirantes la posibilidad de inscribirse en todos los programas Técnicos Laborales por Competencias de la modalidad a distancia y/o presencial como aspirantes nuevos y de readmisión.

## 6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES NUEVOS

En la página web de admisiones <http://admisiones.unimagdalena.edu.co> haga clic en el enlace Aspirantes: Aspirantes a pregrado de Distancia – CREO y siga los siguientes pasos:



**PASO I.** Descargue y lea cuidadosamente el instructivo de inscripción para el Programa al cual desea aplicar.

**PASO II.** Deberá realizar el registro de sus datos personales en el siguiente enlace:

<https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionDIS/inscripcionTL/index.jsp>

**PASO III.** Diligencie en línea el formulario de inscripción, el cual estará disponible como máximo dos (2) días hábiles después de haber realizado el pago de este.

**PASO IV.** Confirme su inscripción generando el formato diligenciado, el cual podrá imprimir o guardar en archivo PDF.

#### **CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:**

- a) Todo aspirante deberá adjuntar una foto tamaño 3x4, fondo blanco y tipo carné en formato .jpg”.
- b) Es importante que su dirección de correo electrónico esté actualizada y que el dominio de ésta sea preferiblemente de Gmail, para que la comunicación entre el sistema de información del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico y el correo electrónico de cada aspirante, sea más fluida.
- c) La dirección de residencia debe coincidir con el documento soporte para verificación de estrato socioeconómico.
- d) Para los aspirantes de los programas técnicos laborales por competencias deberán realizar una prueba escrita y una entrevista que permitirá finalmente su selección como estudiantes; las fechas, el lugar y la hora serán informados a los correos electrónicos que estén registrados en su formulario de inscripción.

Si tiene inconvenientes en el proceso de inscripción o requiere información adicional favor dirigirse al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico a través del correo electrónico [admisiones@unimagdalena.edu.co](mailto:admisiones@unimagdalena.edu.co) o comunicarse al PBX: (57-5) 4217940 Ext. 3117, 3139 o 3221 o diríjase a las oficinas del CREO ubicadas en la Av. del Libertador N° 13 – 73 Santa Marta o a los teléfonos 4217940 extensiones 3029 – 3032 o al correo electrónico [creo@unimagdalena.edu.co](mailto:creo@unimagdalena.edu.co)

## **7. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA**

Los aspirantes deberán entregar la documentación descrita a continuación en las instalaciones del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades - CREO de la Universidad del Magdalena en la Avenida del Libertador N° 13 – 73 y/o a las coordinaciones de los Centros Tutoriales, debidamente legajada en un folder marrón tamaño oficio, con gancho legajador plástico ubicado en la parte lateral izquierda (no se aceptan fólder colgante ni con celuguía):

- Formulario de Inscripción original.
- Fotocopia legible del documento de identidad.
- Fotocopia del diploma de Bachiller o del acta de grado.
- Certificación del estrato socioeconómico (Uno de los siguientes documentos):
  1. Certificación de la Oficina de Planeación o dependencia que haga sus veces en el municipio del lugar de residencia con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
  2. Un (1) recibo de servicio público con una vigencia no mayor a tres (3) meses. Solo se aceptarán recibos públicos ORIGINALES de gas, electricidad, agua o teléfono, en los que indique claramente el estrato



socioeconómico y la dirección de residencia, la cual debe coincidir con la registrada en el formulario de inscripción.

### **PARA DESCUENTO POR VOTACIÓN, ADICIONALMENTE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA:**

**DESCUENTO POR VOTACIÓN:** Presentar Certificado Electoral Original correspondiente a la última jornada electoral realizada con anterioridad al inicio del respectivo período académico, una copia del Certificado Electoral (la cual se utilizará para firmar el recibido) y la cédula de ciudadanía. Sólo es válido el Certificado Electoral del aspirante seleccionado, no de los acudientes o responsables del aspirante seleccionado.

### **OTRAS MODALIDADES DE INGRESO, ADICIONALMENTE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA:**

**ASPIRANTES EXTRANJEROS.** Adicionalmente deben entregar la siguiente documentación:

Fotocopia legible de la Visa de Estudiante, Pasaporte y Cédula de Extranjería vigentes, estos documentos son una exigencia para permitir el inicio de clases si llega a ingresar a la Universidad (Artículos 40 y 41 Decreto N° 834 de 2013).

Haber presentado el Examen de Estado para ingreso a la Educación Superior del ICFES o resultado del Examen de Estado del país de origen convalidado ante el Ministerio de Educación en Colombia.

Convalidación del título de educación mediante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

### **IMPORTANTE:**

La Universidad no recibe carpetas que contengan la documentación incompleta, esté en desorden o no esté legajada. Es responsabilidad del aspirante tener todos los documentos solicitados por la Universidad al momento de la entrega de la documentación solicitada. **La Universidad no dará fechas adicionales para completar la documentación.** Inicie el trámite de sus documentos desde el momento de la inscripción.

Se entiende que cualquier error que se presente en la documentación registrada en la inscripción en línea o presentada por el aspirante es responsabilidad única de él y no de la Universidad.

